



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00395453--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2023-00395453--UNC-ME#FAUD por el que Oficialía del Área Enseñanza solicita Resolución para encuadernar Actas de Examen, Promoción y Rectificativas;

Y CONSIDERANDO:

Que la compaginación del Libro se genera a través del Sistema Siu Guaraní siendo la numeración de actas en forma automática;

Que en el control del Libro N° 00146 del año 2018, en la preparación para llevar a cabo su posterior encuadernación, se detectó que desde al Acta N° 00175 a la 00184 del mencionado libro fue salteada por el Sistema SIU Guaraní;

Que no existen actas generadas a las asignaturas en las carreras de la facultad correspondiente al año académico 2018 y en el libro mencionado, como así tampoco no son de promoción, examen, rectificación, anuladas, ni equivalencias;

Que el departamento de Guaraní de la UNC está al tanto de ello, informando que puede haber sucedido un error informático;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a Oficialía del Área Enseñanza a la encuadernación del Libro N° 00146 correspondiente al año 2018 de Actas de Examen, Promoción y Rectificativas, JUSTIFICANDO la ausencia desde el Acta N° 00175 a la 00184, debido a un error del Sistema SIU Guaraní.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

